

- El INE ya no podrá impedir registro de candidaturas:
Adán Augusto

Dice Adán que se trata de reducción administrativa al INE

“El INE no podrá impedir el registro de candidaturas, sin que haya más allá de los requisitos que están establecidos constitucionalmente para participar (...) no podrán ellos establecer criterios para anular candidaturas”, dijo el secretario de Gobernación, Adán López.

En la conferencia matutina, el funcionario dijo: “En todas estas modificaciones no hay ninguna inconstitucionalidad porque se respetó estrictamente lo que mandata la Constitución.

“Se trata de una reducción sustancial en el aparato administrativo del INE, se le quitan facultades a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, que era quien administraba el presupuesto y ahora se le otorga esa facultad a cinco consejeros elegidos expresamente por el Pleno” •

